

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PREFECTURA NACIONAL NAVAL

DISPOSICION MARITIMA N° 23

Montevideo, marzo 4 de 1985.-

PUESTA EN VIGENCIA DEL CUESTIONARIO PARA LA OBTENCION DE LA PATENTE DE COMISARIO  
PARA BUQUES DE PASAJE DE BANDERA NACIONAL.

VISTO: Lo establecido en el Reglamento de Servicio Abordo de los Buques Mercan-  
tes Nacionales (Decreto N° 350/981) y Reglamento para la obtención de la  
Patente de Comisario para Buques de Pasaje de Bandera Nacional (Decreto N°  
3/985);

RESULTANDO: Que es de suma necesidad reglamentar las condiciones para obtener di-  
cha Patente;

CONSIDERANDO: Lo establecido por la Disposición Marítima N° 15, Artículos 45 y 46  
de esta Prefectura Nacional Naval;

ATENCIÓN: A lo informado por la Dirección Registral y de Marina Mercante;

EL PREFECTO NACIONAL NAVAL

D I S P O N E:

Artículo 1° - Aprobar el Cuestionario para la Obtención de la Patente de Comisa-  
rio para Buques de Pasaje de Bandera Nacional, redactado en el Anexo "A"  
de la presente.-

Artículo 2° - Aprobar el Diploma donde se expedirá la Patente de Comisario, según  
el Anexo "B" de la presente.-

Artículo 3° - La Dirección Administrativa de la Prefectura Nacional Naval, provee  
rá los impresos, de acuerdo a los Anexos "A" y "B".-

Artículo 4° - Comuníquese, etc.-

CONTRALMIRANTE

  
JORGE A. FERNANDEZ

Prefecto Nacional Naval

CUESTIONARIO PARA LA OBTENCION DE

PATENTE DE COMISARIO

A) Conocimientos básicos

- 1.- ¿Que es el casco?  
R.- Es el conjunto de piezas de madera o metal que fuertemente ligadas, forman la envuelta impermeable del buque.-
- 2.- ¿Que es la crujía?  
R.- La parte media del buque, en su plano longitudinal.-
- 3.- ¿Que es la banda?  
R.- Es la parte del buque que queda hacia uno de los lados del plano de crujía.-
- 4.- ¿Que es través?  
R.- Es la dirección perpendicular de la línea de crujía.-
- 5.- ¿Que es la amura?  
R.- Es la dirección intermedia entre la proa y el través.-
- 6.- ¿Que es la aleta?  
R.- Es la dirección intermedia entre el través y la proa.-
- 7.- ¿Que es estribor?  
R.- Es la parte del buque que queda a la derecha de un observador, colocado en el plano longitudinal, mirando hacia proa.-
- 8.- ¿Que es babor?  
R.- Es la parte del buque que queda a la izquierda del observador, colocado en el plano longitudinal, mirando hacia proa.-
- 9.- ¿Que es la obra viva o carena?  
R.- Es la parte del casco que queda debajo del agua.-
- 10.- ¿Que es la obra muerta?  
R.- Es la parte del casco que está fuera del agua.-
- 11.- ¿Que es Barlovento?  
R.- Es la banda sobre la cual sopla el viento.-
- 12.- ¿Que es sotavento?.-  
R.- Es la banda que queda a resguardo del viento.-
- 13.- ¿Que es la quilla?  
R.- Es la pieza principal sobre la que se levanta el resto de la construcción.-

14.- ¿De donde a donde se extiende la quilla?

R.- Corre de proa a popa.-

B) Nomenclatura del Buque

15.- ¿Que forma tiene la Quilla generalmente?

R.- Forma prismática.-

16.- ¿Que es la Roda?

R.- Es la pieza que forma la proa y va unida en uno de sus extremos a la Quilla.-

17.- ¿Que es el codaste?

R.- Es la pieza que forma la popa y va unida en uno de sus extremos a la Quilla.-

18.- ¿Que son las Varengas?

R.- Son las piezas colocadas perpendicularmente a la quilla y ~~afirmadas~~ afirmadas a las cuadernas que sirven de refuerzos.-

19.- ¿Que son los Baos?

R.- Son las piezas transversales que se apoyan en las cuadernas en su parte superior y sirven de soporte a las cubiertas.-

20.- ¿Que son los Trancaniles?

R.- Es la hilada de chapas que corren horizontalmente de proa a popa sobre los Baos.-

21.- ¿A qué están unidos los Trancaniles?

R.- Están unidos a los Baos, cuadernas y al forro exterior.-

22.- ¿Que es la Quilla de balance?

R.- Son las aletas colocadas en el casco por la parte exterior, a ambas bandas para amortiguar los rolidos.-

23.- ¿Que son las tracas?

R.- Son las hiladas de chapas que corren de proa a popa y desde la quilla hasta la regala, y que en conjunto constituyen el forro exterior del buque.-

24.- ¿Que son los compartimientos?

R.- Son los espacios en que está dividido el buque.-

25.- ¿Que son los mamparos?

R.- Son las paredes de chapa destinadas a dividir compartimientos.-

26.- ¿Que función cumplen los mamparos estancos?

R.- No permiten la inundación del compartimiento, cuando se ha inundado el compartimiento vecino.-

27.- ¿Que es el doble fondo?

R.- Es el compartimiento limitado por el forro exterior y el forro interior que va sobre las varengas.-

28.- ¿Es único o múltiple el doble fondo?

R.- Es múltiple.-

29.- ¿Como se llama la distancia vertical desde la quilla hasta la línea de flotación?

R.- Calado.-

30.- ¿Como se llama la superestructura situada a proa, con el fin de elevar esta y hacer el buque más marínero?

R.- Costilla.-

31.- ¿Que son las sentinas?

R.- Es la parte del doble fondo destinada a recoger las aguas de filtración.-

32.- ¿Que es desplazamiento?

R.- Se llama así al peso del volumen de agua desplazada por el buque.-

33.- ¿Que es el Timón?

R.- Es una pieza que, instalada generalmente en la popa del buque, sirve para dirigirlo.-

34.- ¿Que requisitos debe reunir todo buque?

R.- Los requisitos generales son: estanqueidad, flotabilidad, seguridad y habitabilidad.-

35.- Según la finalidad del buque, se les puede clasificar en:

- a) carga general
- b) cargas determinadas.
- c) para "container".
- d) pasajeros.
- e) pesqueros.
- f) para tareas especiales.

36.- Los buques según los medios de propulsión se clasifican en:

- a) buques a propulsión mecánica.
- b) buques a vela.
- c) buques a propulsión mixta.-

37.- Para multiplicar la fuerza ejercida en la caña de la rueda del Timón, por el timonel y transmitida a la pala del Timón, se emplea un sistema llamado:

R.- Servomotor.-

C) Primeros Auxilios y su Reglamentación

38.- ¿Que es primeros auxilios?

R.- Es la atención primaria que recibe una persona hasta la atención médica.-

39.- ¿Que importancia tienen los primeros auxilios?

R.- Salvar vidas y evitar complicaciones.-

40.- ¿Que es la fiebre?

R.- Es la elevación de la temperatura corporal por encima de los valores normales.-

41.- ¿Que instrumentos se utilizan para medir la temperatura corporal?

R.- El Termómetro.-

42.- Detalle las 3 zonas del cuerpo donde se puede tomar la temperatura.-

R.- Zona bucal, axilar y rectal.-

43.- ¿Es importante efectuar una curva en la temperatura corporal?

R.- Si.-

44.- ¿La fiebre es siempre de causa infecciosa?

R.- No.-

45.- ¿Como se confecciona una curva de temperatura corporal?

R.- Midiendo la temperatura corporal varias veces al día y anotándolas.-

46.- ¿Que es el pulso?

R.- Es la sensación táctil que percibe el examinador por el latido intermitente de las arterias.-

47.- ¿Cuales son los 2 lugares principales para tomar el pulso?

R.- Las muñecas y el cuello.-

48.- ¿En las muñecas que pulso se percibe?

R.- El pulso radial.-

49.- ¿En el cuello que pulso se percibe?

R.- El pulso carotídeo.-

50.- ¿Queales son las características del pulso que más importan?

R.- Frecuencia y ritmo.-

51.- ¿Que es la frecuencia del pulso?

R.- Es la cantidad de veces que late en un minuto.-

- 52.- ¿Cuales son las vías para las inyectables, generalmente?  
R.- Intravenosa, intramucular y subcutanea.
- 53.- ¿Que se debe realizar en la superficie donde se inyecta?  
R.- Se debe desinfectar.
- 54.- ¿Como se esteriliza el material?  
R.- Con el autoclave.
- 55.- ¿En caso de no poseer elementos de esterilización que material de inyectable conviene usar?  
R.- Material descartable.
- 56.- ¿Que es un traumatismo?  
R.- Es la lesión de los tejidos por agentes mecanicos.
- 57.- ¿Los traumatismos, generalmente son clasificados de acuerdo a la zona agredida en?:  
R.- Encefalocranenos, maxilofaciales, torax, abdomen, pelvis, raquimedulares y miembros.-
- 58.- ¿Que es una infección?  
R.- Es la agreción del organismo por agentes patogenos.
- 59.- ¿Que es una herida?  
R.- Es la pérdida de continuidad de los tejidos.
- 60.- ¿Nombre algunos tipos de heridas?  
R.- Cortantes, desgarrantes, cortocontusas, punzantes y avulsivas.
- 61.- ¿Cuáles pueden ser los agentes causantes de heridas?  
R.- Arma blanca, arma de fuego, explosivos, elementos cortantes o punzantes, vidrios, clavos, astillas de madera o metal, etc.-
- 62.- ¿Que formas de hemorragias existen?  
R.- Internas y externas.
- 63.- ¿Como se manifiesta una fractura en los miembros?  
R.- Dolor, impotencia funcional, asimetríca con el opuesto, deformación de la zona.-
- 64.- ¿Cuales pueden ser los agentes de quemaduras?  
R.- Líquidas calientes o frios, llama, hielo, electricidad, químicos, gases.
- 65.- ¿Como se clasifican las quemaduras?  
R.- Superficiales, profundas e intermedias.

Otra forma de clasificarlas es: 1er. Grado, 2do. Grado y 3er. Grado respectivamente.-

66.- ¿Donde se toma la presión habitualmente?

R.- En el brazo derecho.

67.- ¿Donde se coloca la campana del estetoscopio en la toma de la presión arterial?

R.- Por debajo del brazalete, en el pliegue del codo donde sea perceptible el pulso.-

68.- ¿Donde se inyectan habitualmente los inyectables intramusculares?

R.- En la región glútea, cuadrante superoexterno.

69.- ¿Quien establece la Guía Médica y de Primeros Auxilios?

R.- La Prefectura Nacional Naval por medio de la Dirección Registral y de Marina Mercante.

70.- ¿Que validez tiene la Guía Médica y de Primeros Auxilios?

R.- Dos años.

71.- ¿Es obligatorio el botiquin en los buques?

R.- Si.

72.- ¿Donde se colocan los sicofarmacos?

R.- En cofre cerrado dentro del botiquin.

73.- ¿Los medicamentos serán rotulados de acuerdo a:?

R.- Su uso específico y en idioma español.

74.- ¿Quien es el responsable del botiquin y de su administración?

R.- El 3er. Oficial y en las embarcaciones que no lo poseen el Patrón.

75.- ¿En que inspección se inspecciona el botiquin?

R.- En la inspección de la Navegación de Seguridad.

76.- ¿Es conveniente la higiene personal con agua de mar?

R.- No.

77.- ¿Si existen recomendaciones para el mejoramiento de la salud e higiene a bordo, donde se encuentran publicadas?

R.- En la Disposición N° 17 de la Prefectura Nacional Naval del 11 de octubre de 1983.

78.- ¿Las embarcaciones que permanecen más de 72 horas en el mar deben suministrar agua caliente en las duchas?

R.- Si.

ABANDONO DEL BUQUE

79.- ¿Cuales son las embarcaciones salvavidas?

R.- Son las lanchas y los botes.

80.- ¿En caso de abandono del buque porque es preferible las lanchas sobre los botes?

R.- Porque las lanchas son más sólidas, más grandes y pueden transportar mayor peso

81.- Los botes pueden estar provistos de cajas de aire, llamandoseles salvavidas;

¿Que propiedad adquiere de esa forma?

R.- Adquiere la insubmersibilidad

82.- ¿Cuales son los medios de propulsión de las lanchas y botes?

R.- Son el remo, la vela y el motor.

83.- ¿Cuales son las partes del remo?

R.- Son: la caña o cuerpo central, guion o empuñadura, pala y luchadero.

84.- ¿Nombre algunos tipos de velas?

R.- Al tercio, al cuarto, místicas, latinas, tarquinas, cangrejas, guafas.

85.- ¿Cuales son los materiales que pueden ser empleados en la construcción de los botes y lanchas?

R.- Son la madera, planchas metálicas y material sintético.

86.- ¿Que se utiliza para colgar los botes en los buques?

R.- Se utilizan los pescantes y las plumas de carga.

87.- ¿La correcta estiba de los botes en los buques, que permiten en caso de siniestro?

R.- Permiten que puedan ser arriados a agua rapidamente.

88.- ¿Cual es la forma ordinaria de los pescantes?

R.- Es rectilínea en su parte inferior y curva en la parte superior?

89.- ¿Cual es el sistema de suspensión utilizado en los pescantes?

R.- El sistema de suspensión es el aparejo.

90.- ¿Que función cumplen los chigres?

R.- La de izar los botes.

91.- ¿Cuales son las 3 condiciones que deben reunir los botes de salvamento de las estaciones fijas?



R.- Insumergibilidad, evacuación automática del agua embarcada y adrizamiento espontáneo.

92.- De que forma se logra la evacuación automática en los buques de salvamento?

R.- Por medio de válvulas automáticas que se abren de dentro a fuera.

93.- ¿Cuántos botes salvavidas conviene tener listos durante la navegación para el servicio de hombre al agua?

R.- Dos

94.- ¿Al arriar un bote con mucha mar, que condición es indispensable en el desenganche de los 2 aparejos?

R.- Es indispensable que se desenganche al mismo tiempo.

95.- ¿En la maniobra de arriar un bote desde los pescantes, en caso de mar agitado, cual es el momento oportuno para realizarlo?

R.- El momento oportuno es el recalazón.

#### SEGURIDAD MARITIMA

96.- ¿En caso de abandono del buque, como deberá organizarse a la tripulación y pasajeros?

R.- Con el máximo orden.

97.- ¿Es conveniente lanzar al agua todos los botes?

R.- Si.

98.- ¿Como deberán estar las hélices en el momento del abandono del buque?

R.- Deben estar paradas para evitar herir a los naufragos.

99.- ¿Que se les debe agregar a los botes salvavidas?

R.- Agua dulce, galletas, aguja de bote, gemelos, cerillas y Velas, hacha y un par de baldes.-

100.- ¿Antes de abandonar el buque se dará un punto de reunión a los botes?

R.- Si.

101.- ¿Que debe hacerse frente a una persona que se está ahogando a los efectos de tranquilizarla hasta el rescate?

R.- Advertirsele en voz fuerte y clara que puede considerarse salvada.

102.- ¿En caso de hecharse al agua para rescatar a un naufrago, es conveniente hecharse al agua vestido?

R.- No.

103.- ¿De que parte conviene coger al naufrago?

R.- De los cabellos.

104.- ¿La espalda del naufrago, sobre que parte del que auxilia se debe apoyar?

R.- Sobre la espalda.

105.- ¿En caso de marea tranquila, las burbujas de aire permiten localizar el punto donde se hunde una persona?

R.- SI

#### INFLAMABLES

106.- ¿En caso de incendio, es necesario la distribución de la dotación?

R.- SI.

107.- ¿Donde deben estar colocadas las mangueras estibadas?

R.- En un alojamiento sujeto al mamparo en la proximidad de la boquillas.

108.- ¿En caso de incendio en un buque en puerto, es conveniente preparar las máquinas del buque para moverse lo más pronto posible, por que?

R.- Para evitar la propagación a tierra a a otros buques.

109.- ¿En caso de incendio en las cubiertas superiores o bien cuando las llamas salgan al exterior, que rumbo debe adoptarse?

R.- El rumbo que deje el lado incendiado a sotavento.

110.- ¿En caso de incendio por causa de combustible líquido, porque no es útil e incluso contraproducente emplear agua para su extinción?

R.- Porque flotando el combustible inflamado sobre el agua extiende el fuego.

111.- ¿Cual es el medio extintor en el incendio de combustible líquido?

R.- Espuma o foamita.

112.- ¿Como actúa la espuma?

R.- Actúa formando una capa flotante de material inerte que sofoca el incendio.

113.- ¿Aparte de la espuma o foamita que otro medio de extinción de incendio de combustible líquido puede usarse?

R.- La arena.

114.- ¿En caso de incendio de un buque atracado a muelle, quien debe ordenar los trabajos cuando se presenten el cuerpo regular de bomberos?

R.- El Jefe de Cuerpo de Bomberos.

115.- ¿En caso de incendio debido a corriente eléctrica, que se debe suar para su extinción?

R.- Arena o sustancia análoga.-

116.- ¿En caso de incendio de aceite, es útil el agua como extintor?

R.- No, produce su propagación.-

#### NOCIONES DE NAVEGACION

117.- ¿La navegación es una ciencia y un arte, por qué es una ciencia?

R.- Es una ciencia porque permite en cualquier instante determinar la posición del buque.-

118.- ¿La navegación es una ciencia y un arte, por qué es un arte?

R.- Es el arte de conducir al buque de un punto a otro de la superficie con seguridad y exactitud.-

119.- ¿Que conocimientos son indispensables para el navegante desde el punto de vista de la ciencia?

R.- Matemáticas, trigonometría, astronomía, física y el auxilio de técnicas diversas.-

120.- ¿Que importancia tiene ubicar el barco con exactitud y conducirlo con la mayor precisión por la derrota prefijada hasta el punto de destino?

R.- Tiene la importancia de la seguridad y ahorrar camino economizando combustible y jornales.-

121.- ¿Que peligros existen en la proximidad de la costa?

R.- Existe la escasa profundidad y los accidentes propios de relieve submarino.-

122.- ¿Cuales son los problemas fundamentales que plantea permanentemente la navegación?

R.- La dirección, la distancia recorrida o a navegar y la posición o situación.-

123.- ¿Que es la posición o situación?

R.- Es la determinación de la Latitud y la Longitud geográficas en que se encuentra el barco.-

124.- ¿Donde se marca la posición?

R.- En la Carta de Navegación.-

125.- ¿Cuando se marca la posición se aprecia objetivamente la posición relativa con respecto a que?

R.- A la costa, de los obstáculos próximos y del punto de destino.-

126.- ¿Que son las Cartas Náuticas?

R.- Son una representación en escala de los mares y Ríos con sus costas.-

127.- ¿Que información proveen las Cartas Náuticas?

R.- Informan sobre el relieve marino, la hidrografía de la zona, peligro u obstáculos y la ubicación de señales que sirven de guía a los navegantes.-

128.- ¿Que hay impreso en los márgenes de las Cartas Náuticas?

R.- La Latitud y la Longitud.-

129.- ¿Que utilidad tiene la Rosa de los Vientos?

R.- La de determinar la dirección necesaria dentro de la zona que abarca la Carta Náutica.-

130.- ¿Que es el Rumbo?

R.- Es la orientación de la proa.-

131.- ¿Que marca permanentemente el compás magnético?

R.- Marca el Norte magnético.-

132.- ¿Como se determina la distancia navegada?

R.- Velocidad del buque por tiempo transcurrido.-

$$D = V \times T.-$$

133.- ¿Cuanto mide en metros una milla náutica?

R.- Mide 1.852 metros.-

134.- ¿Cuanto mide en metros una milla terrestre?

R.- Mide 1.609 metros.-

135.- ¿A qué corresponde una milla náutica?

R.- Corresponde a un minuto de arco de meridiano.-

136.- ¿Que es el cable?

R.- Es un submúltiplo de la milla náutica.-

137.- ¿Cuanto mide el cable?

R.- Mide 185,2 metros o la décima parte de una milla náutica.-

138.- ¿Qué es el abatimiento?

R.- Es el efecto del viento sobre la navegación del buque.-

139.- ¿Qué es la deriva?

R.- Es el efecto de las corrientes sobre la navegación del buque.-

140.- ¿Cual es el origen designado por Convención Internacional para la medida de las longitudes?

R.- El Meridiano de Greenwich.-

141.- ¿Qué utilidad tiene las sondas?

R.- Permiten determinar la profundidad del lugar.-

142.- ¿El sextante es un instrumento, que mide?

R.- Mide el ángulo entre dos objetos con vértice en el ojo del observador.

143.- ¿Qué utilidad tiene la Corredera?

R.- Permiten determinar la velocidad de un buque.

#### LA HORA ABORDO

144.- ¿Qué se entiende por hora legal?

R.- Es la hora media de un solo meridiano convenientemente elegido.-

145.- ¿En cuántos husos se ha dividido la Tierra?

R.- Se las ha dividido en 24 husos.

146.- ¿Cuántos grados mide cada huso.

R.- Mide 15 grados.

147.- ¿Con que fin se ha dividido la Tierra en husos?

R.- Con el fin de uniformizar la hora y de facilitar las comunicaciones.-

148.- ¿El uso 0 es el que abarca 7,5 grados hacia el este y 7,5 grados hacia el oeste de un meridiano que pasa por un observatorio determinado, cuál es ese observatorio?

R.- Es el observatorio de Greenwich.

149.- ¿En que dirección se denomina los husos horarios?

R.- En dirección oeste - este.

150.- ¿Qué diferencia horaria tiene los países contenidos en un determinado huso horario?

R.- Ninguna diferencia, tienen la misma hora.

151.- ¿Qué sucede si se pasa navegando de este a oeste el antemeridiano de Greenwich referente a la hora?

R.- Se gana un día.

152.- ¿Qué sucede si se pasa navegando de oeste a este el antemeridiano de Greenwich referente a la hora?

R.- Se pierde un día.

153.- ¿Cómo se denomina los husos horarios?

R.- Se denominan de 0 a XXIII.

154.- ¿La República Oriental del Uruguay ha adoptado por Decreto del 26 de Julio de 1941 un huso horario determinado, cuál es ese huso horario?

R.- Es el huso XXI.

155.- ¿Qué otra denominación recibe la hora de Greenwich?

R.- Tiempo Universal.

156.- ¿Existen países con gran extensión en Longitud de su territorio, adoptan más de una hora?

R.- Si

#### TERMINOLOGIA Y COMERCIALIZACION HAVIERA

157.- ¿Cuál es la finalidad de presentar la Carta de Alistamiento?

R.- La Carta de Alistamiento se realiza a los efectos de "Presentar" el buque a la carga o descarga.-

158.- ¿Qué responsabilidad tiene el Capitán hacia los cargadores?

R.- Toda.

159.- ¿Cómo se determina el flete de las mercaderías?

R.- Por metro cúbico o toneladas.

160.- ¿Cuáles son las mercaderías que generalmente se cargan sobre cubierta?

R.- Las peligrosas.

161.- ¿Qué se entiende por Mano de trabajo?

R.- Un grupo de trabajadores formado por capataces, estibadores, guincheros etc.

162.- ¿Qué función cumplen los apuntadores?

R.- Control de las mercaderías que se cargan o descargan.

163.- ¿Qué es el Manifiesto de Carga?

R.- El detalle de las mercaderías que transporta al buque.

164.- ¿Qué debe declarar el buque en caso de averías a la carga?

R.- Averías gruesas.

165.- ¿Qué se entiende por estado de hechos?

R.- El detalle de las operaciones de carga o descarga del buque.-

166.- ¿Nombre 3 de los principales documentos que deben presentarse a la llegada del buque a Puerto?

R.- Rol de tripulación.-

Declaración Marítima de Sanidad.

Manifiesto de Carga.

Lista de efectos personales, etc.

157.- ¿Según que clasificador se manipulea la carga peligrosa?

R.- Código IMCO.-

158.- ¿A quién debe recurrir el Capitán en caso de averías?

R.- Al seguro.

159.- ¿Qué funciones cumplen los "SURVEYORS"?

R.- Mediciones de combustible.

Control de estibas.

Control de Frío en bodega, etc.

170.- ¿Qué significa la sigla F.O.B.?

R.- Libre abordo.

171.- ¿Qué significado tiene la sigla C.I.F.?

R.- Costo, Seguro y Flete.

172.- ¿Qué significado tiene la sigla F.I.O.?

R.- Sin carga ni descarga.

#### DE LOS OFICIALES COMISARIOS

173.- ¿En qué buques corresponde el cargo de Comisario?

R.- En los buques de pasajeros.

174.- ¿Cuáles son las responsabilidades del Comisario?

R.- Es responsable del contralor administrativo del buque, teniendo a su cargo la correspondencia y el archivo del buque.

175.- ¿Quién es el Jefe del Departamento de Cámara?

R.- El Comisario.

176.- ¿En caso de que el buque tenga Comisario y Mayordomo, cuál de ellos es el subordinado?

R.- El Mayordomo.

177.- ¿Quién confecciona la lista de rancho?

R.- El Comisario.

178.- ¿Quién es el responsable de las cantidades y artículos manifestados en la lista de rancho, el Capitán, Comisario, 1er. Oficial o Mayordomo?

R.- El Comisario.

179.- ¿El Comisario estará a cargo de la Administración Contable del Buque?

R.- Si.

180.- ¿De acuerdo a que normas el Comisario confeccionará las Planillas de Sueldos y Extras?

R.- De acuerdo a las normas vigentes e Instrucciones del armador.

181.- ¿Una vez pagas las planillas, que deberá hacer con ellas?

R.- Deberá elevarlas con su firma y visto bueno del Capitán a los armadores con las copias necesarias.

182.- ¿Referentes a las licencias y francos, el Comisario llevará un control en que momento y a quien se lo notificará?

R.- Al arribo del Puerto de Matriculas se lo notificará a los Jefes de Departamento.

183.- ¿El Comisario se hará responsable de los adelantos a la tripulación, que normas rigen al respecto?

R.- Rigen las normas acordadas con el armador.

184.- ¿Referente a las provisiones, que hará el Comisario?

R.- Supervisará la Administración y llevará su contabilidad.

185.- ¿Referente a la Administración de las Provisiones, si el buque lleva Mayordomo, quien es el responsable?

R.- El Comisario.

186.- ¿Nombre los compartimientos y equipos que será responsable el Comisario como Jefe de Cámara?

R.- Todos los corredores, las despensas y reposterías, gambuzas, cocinas, frigoríficos, corredores de acceso a los alojamientos de personal, los interiores de los camarotes de Oficiales, los interiores de los lavados y baños de Oficiales, útiles de cocina, vajilla, paños del Departamento de Cámara, de ropa blanca y de cama, las escaleras que conducen o están dentro de los compartimientos asignados al Departamento de Cámara.

187.- ¿Quien tendrá a cargo de limpieza?

R.- El personal de cámara.

188.- ¿El personal de Cámara deberá rasquetear y pintar cuando sea necesario?

R.- Si, salvo que el Primer Oficial indique que lo haga el personal de cubierta.-

189.- ¿Quienes son los encargados del trabajo en alojamientos y cuartos de banos?

R.- El personal de Cámara.-



190.- ¿Referente a las inspecciones que deberá efectuar el Comisario, que hará?

R.- Se hará diariamente y abarcará todos los compartimientos y espacios bajo su jurisdicción.

191.- ¿Puede el Comisario encomendar las tareas administrativas al Mayordomo o al 1er mozo?

R.- No.

192.- ¿Puede el Comisario establecer el horario de comidas?

R.- No, lo hará el Capitán.

193.- ¿Se puede servir comida en los alojamientos?

R.- No, salvo casos de enfermedad que lo obligue al tripulante a guardar cama o estar aislado.

194.- ¿Es posible servir comida a las personas ajenas a la tripulación?

R.- No salvo autorización del Capitán.

195.- ¿Quién controlará que se deje suficiente comida y café para la guardia nocturna, el 1er. Oficial, el Mayordomo o el Capitán?

R.- El Comisario.

196.- ¿Referente al control que debe efectuar sobre el personal de su Departamento que hará?

R.- Controlará que estén aseados y limpios; y educará a su personal en el trato con los demás tripulantes y pasajeros.

197.- ¿Cuales son las normas para verificar el menú del día?

R.- Las normas son: Variedad, calidad y adaptación al clima en que se navega.

198.- ¿De que forma se entregará la ropa limpia?

R.- Se entregará previo retiro de la ropa sucia.

199.- ¿Que artículo se le entregará a los Oficiales y tripulantes en forma semanal?

R.- Dos sábanas blancas, dos fundas de almohada, una toalla de baño, una toalla de mano y jabón de tocador.

200.- ¿Cuándo serán entregadas las frazadas y la colcha?

R.- Cuando se estime necesario.

201.- ¿Al ingresar (embarcar) un tripulante al buque, que artículos se le entregarán?

R.- Se le entregarán un colchón, una almohada y los artículos de la entrega semanal.

- 202.- ¿A cargo de quién está el lavado de la ropa de cama o toallas?  
R.- Están a cargo del buque.
- 203.- ¿En caso de faltar algún artículo, que debe hacer el Comisario?  
R.- Deberá proceder a descontar de los haberes del tripulante el valor de reposición de lo perdido.
- 204.- ¿Qué deberá hacer el Comisario cuando existan provisiones en mal estado?  
R.- Deberá conjuntamente con el Capitán, inspeccionarlas y luego labrar un acta.
- 205.- ¿Que deberá constar en el Acta de provisiones en mal estado?  
R.- Deberá constar las cantidades y mercaderías no aptas para el consumo.
- 206.- ¿Quién es el responsable y a quien debe informar con respecto a las actividades comerciales de los concesionarios?  
R.- El responsable es el Comisario y debe informar al Capitán del buque.
- 207.- ¿Los artículos que se encuentran tarifados en nuestro País, que precio debe ser utilizado en su comercialización?  
R.- El establecido en la lista de precios vigentes.
- 208.- ¿En la comercialización de los artículos en el buque, la moneda utilizada para la compra de los mismos puede no ser la moneda nacional, que cotización de la moneda puede ser utilizada?  
R.- La cotización del día del Banco República Oriental del Uruguay.
- 209.- ¿El Capitán es la máxima autoridad del buque, en caso de actividades comerciales anormales de los concesionarios, deberá ser informado por quienes?  
R.- Si por el Comisario.
- 210.- ¿Quién es el responsable de que los concesionarios cumplan con las leyes vigentes?  
R.- El Comisario.
- 211.- ¿En caso de comercializarse productos extranjeros que no sean de los puertos que toque el buque, que requisitos es imprescindible para la Comercialización de los mismos?  
R.- Haber cumplido con los requisitos de la Importación Aduanera.
- 212.- ¿En que moneda debe fijarse los precios de los productos que están en la venta?  
R.- En la moneda cuya nacionalidad sean los puertos que toque el buque.

213.- ¿La higiene, la buena atención al público de los concesionarios será controlada por quien?

R.- Por el Comisario.

214.- ¿Que deberán presentar los Comisarios instalados en los buques para control de ventas al Comisario?

R.- Lista de Mercaderías en venta y precios.

215.- ¿En caso de que deseen agregar e incluir mercaderías para comercializar que figuraban en la lista, que procedimiento se seguirá?

R.- Deberán solicitar autorización al Comisario quien representa al Capitán.

216.- ¿Quién es el responsable de toda actividad abordo, sea cual fuera su índole?

R.- El Capitán.

#### REGIMEN SANITARIO

217.- ¿En el arribo del buque a Puertos nacionales procedentes de Puerto extranjero, es necesario la visita sanitaria para obtener la Libre Platica?

R.- Si.

218.- ¿Quien efectúa la visita sanitaria?

R.- El médico de sanidad de turno.

219.- ¿Quien debe recibir al médico de sanidad?

R.- El Capitán o 1er. Oficial.

220.- ¿Puede la autoridad policial aduanera ejercer su jurisdicción sin la previa visita sanitaria?

R.- No.

221.- ¿Que certificado se entrega al médico de sanidad que debe ser llenado por el Capitán del buque o por el médico de abordo si lo hubiere?

R.- El certificado de sanidad.

222.- ¿En caso de que el buque no se encuentre en condiciones para el médico de sanidad de recibir la libreta plastica deberá mantener izada una bandera, cual es el color de esta bandera?

R.- Amarilla.-

223.- ¿Mientras permanezca izada la bandera amarilla en el buque, se puede atracar o permanecer en las inmediaciones del buque?

R.- No es permitido.

224.- ¿Cuándo podrá el Capitán arriar la bandera amarilla?

R.- Cuando el médico de sanidad declara al buque en libre plática.

225.- ¿Es posible comenzar el trabajo a bordo sin la presencia del médico de sanidad?

R.- Si, con la autorización del Médico Jefe de los Servicios Portuarios a el Médico de Servicio de turno.

226.- ¿A los efectos de facilitar las tareas de la migración, policía, Prefectura de Puerto, y Correo, estos pueden acompañar al médico de Sanidad?

R.- Si.

227.- ¿Que visa el médico de sanidad?

R.- Visa el libro clínico y el de rescate.

228.- ¿Qué inscripciones contiene el sello de Sanidad Marítima?

R.- Ministerio de Salud Pública, Dirección de Sanidad, Puerto de Montevideo

229.- ¿Quiénes firman el certificado de Sanidad?

R.- El Capitán del buque, el Médico de abordo si lo hubiere, el Médico de visita y su ayudante.

230.- ¿En que horario se podrán realizar las visitas sanitarias cuando el buque se encuentra en la rada del Puerto de Montevideo?

R.- Entre la salida y la puesta del sol.

231.- ¿Estando el buque en la rada para autorizar la Prefectura Nacional Naval la salida de la embarcación que llevará las visitas en que condiciones deberá estar el buque?

R.- Deberá estar fondeado.

232.- ¿La Dirección de Sanidad Marítima y Fluvial puede resolver casos no previstos en la reglamentación en vigencia?

R.- Si, no contrariando el espíritu restrictivo de la Reglamentación.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

233.- ¿La Ley N° 13.032 del 7/XII/61 y el Decreto del Poder Ejecutivo del 15/X/64 reglamentan la acción de la Dirección Nacional de Aduanas?

R.- Si.

234.- ¿Quien efectua la visita de Aduana a los buques en su entrada al Puerto?

R.- El Oficial de bahía.

235.- ¿La Dirección Nacional de Aduanas podrá exigir al Capitán el Manifiesto de Carga?

R.- Si.

236.- ¿Es obligatoria la presentación por parte del buque, de una relación de los cigarrillos, cigarros y bebidas alcohólicas que se encuentran abordo con destino a consumo?

R.- Si.

237.- ¿Es obligatoria la presentación de una relación de todos los artículos y mercaderías, que existan abordo, pertenecientes a la tripulación y pasajeros o al uso y repuesto del buque, incluyendo toda clase de provisiones de boca?

R.- Si.

238.- ¿Puede la Dirección Nacional de Aduana recabar una declaración que exprese el nombre del Capitán, el del buque, su nacionalidad, procedencia y tonelaje?

R.- Si.

239.- ¿Quien formará los documentos solicitados por la Dirección Nacional de Aduanas?

R.- El Capitán o quien lo representa.

240.- ¿Al pie de manifiesto el Capitán o quien lo represente está obligado a firmar una declaración de conocer los reglamentos a que debe sujetarse y las responsabilidades en que incurra si no se ajusta a ellos?

R.- Si.

241.- ¿Que tiempo se le concede al Capitán para salvar cualquier equivocación que hubiese padecido en la documentación presentada a la Dirección Nacional de Aduanas, a partir de cuando comienza a correr el tiempo?

R.- Cuenta con 24 horas y comienzan a ser contadas desde el momento que entregue el manifiesto.

242.- ¿En que puerto será firmado el manifiesto del cargamento y quien lo certifica?

R.- Será firmado en el último puerto de donde proceda el buque.  
Será certificado por el Consul de la República si procede de Puerto extranjero o por el receptor o Sub-receptor Nacional de que proceda el buque.

243.- ¿Si el buque viniese en lastre, que hará el Capitán?

R.- Lo declarará al empleado que pase la vista firmando con el la constancia de su declaración y entregando el certificado de lastre visado por la persona correspondiente.

244.- ¿Los trasbordos que se hagan de los buques de ultramar a otros de cabotaje, por medio de que transporte se efectuarán?

R.- Por medio de lanchas de tráfico, por otro modo previa autorización de la Dirección Nacional de Aduanas.

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

245.- ¿Qué les compete a las autoridades de la Dirección Nacional de Migración?

R.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de admisión.

246.- ¿Qué deberá entregar (el Comando del buque) en el acto de la visita de las autoridades de la Dirección Nacional de Migración?

R.- Lista de pasajeros y Lista de toda la tripulación.

247.- ¿Referente a lista de Pasajeros, como se deberá confeccionar?

R.- Con el nombre, sexo, fecha de nacimiento y documento de Identidad o Pasaporte.

248.- ¿Cómo se agrupan los pasajeros en las Listas de Pasajeros?

R.- Se agrupan por separados de acuerdo al carácter de admisión: permanente o temporarios o en tránsito.

249.- ¿Qué debe contener la Lista de toda la tripulación?

R.- Nombre, sexo, fecha de nacimiento y documento de Identidad, Pasaporte o Libreta de embarque.-

250.- ¿Quiénes firman el acta de visita de entrada o salida?

R.- El Inspector de la Dirección Nacional de Migración, el Capitán del buque y el representante de la Agencia.

251.- ¿Es posible realizar la visita de la Dirección Nacional de Migración con los pasajeros desembarcados?

R.- No.

252.- ¿En el acta de visita de entrada o salida de la Dirección Nacional de Migración, puede el representante de la Agencia formular objeciones a la inspección realizada y el Inspector de Servicio asentarla en la mencionada acta?

R.- Si.

253.- ¿Referente al desembarco condicional establecido por la Dirección Nacional de Migración, que obligación debe asumir la Compañía de Transporte para hacer posible el desembarco?

R.- Responsabilizarse de la reconducción del pasajero si así se dispusiere.

254.- ¿Que deberá hacer el Capitán del buque en caso de falta de algún pasajero?

R.- Dar explicación, a la autoridad de la Dirección Nacional de Migración, acerca de las causas que hubiere originado su ausencia.

255.- ¿Cuando existan pasajeros clandestinos o expulsados o rechazados de otras países que obligación tiene el Capitán con la Dirección Nacional de Migración?

R.- Poner en conocimiento de la situación.

#### PREFECTURA NACIONAL NAVAL

256.- ¿Los tripulantes para embarcar que documentación deben tener?

R.- Libreta o Permiso de Embarque, Carne de Salud y Vacuna Antitetánica o doble bacteriana en vigencia.

257.- ¿Que deben tener los tripulantes asentado en la Libreta de Embarque?

R.- Los títulos o patentes que le fueron otorgados por la Dirección Registral y de Marina Mercante. Vencimientos de carne de Salud y Vacuna Antitetánica o doble bacteriana en vigencia. Sanciones que le hubieran sido aplicadas por el Tribunal para Juzgar la Conducta de los Tripulantes de los Buques Mercantes Nacionales.

258.- ¿Cuando un tripulante cambie de domicilio o de documento de identidad que obligación tiene ante la Dirección Registral y de Marina Mercante?

R.- Comunicarlos a División Registro de Personal Mercante.-

259.- ¿Quiénes son los tripulantes que tienen derecho a la obtención de Libreta de Embarque?

R.- Los tripulantes que hubieran rendido con aprobación el examen correspondiente.

260.- ¿Como se obtiene el Permiso de Embarque?

R.- Se obtiene con una solicitud personal acompañada de otra expedida por un armador, Agente Marítimo, Capitán o Patrón del Buque.

261.- ¿Quien expide los Libros de Rol?

R.- La Prefectura Nacional Naval.

- 262.- ¿Que se debe asentar en los Libros de Rol?
- R.- Los vencimientos de los certificados.  
Los embarques y desembarques de los tripulantes.-  
Las entradas y salidas de cada buque.
- 263.- ¿Quien sella y firma en el Libro de Rol los certificados con sus vencimientos?
- R.- La Oficina de Despacho de Buques de la Prefectura Nacional Naval.-
- 264.- ¿Quien sella los embarques y desembarques de los tripulantes en los puertos nacionales?
- R.- La División Registro de Personal Mercante en el Puerto de Montevideo y la Sección de Marina Mercante en los demás puertos del País.
- 265.- ¿Quien sella los embarques y desembarques de los tripulantes en los puertos extranjeros?
- R.- El Consulado de la República Oriental del Uruguay, y si no lo hubiera se regularizarán al regreso del buque al País o en el primer puerto que exista consulado.
- 266.- ¿Quien sella y firma las entradas y salidas del buque? (En Puertos nacionales).
- R.- La Oficina de despacho de buques de la Prefectura del Puerto Correspondiente.
- 267.- ¿Quien sella y firma las entradas y salidas del buque en puertos extranjeros?
- R.- El Consulado de la República Oriental del Uruguay.
- 268.- ¿Qué se necesita para el embarque o desembarque de un tripulante a efectuarse ante la División Registro de Personal Mercante?
- R.- Libreta de Embarque, Libro de Rol y Hoja de Alta y Baja. También sirve el Permiso de Embarque.
- 269.- ¿Puede firmar el Comisario los embarques o desembarques en la Libreta o Permiso de embarque?
- R.- No.
- 270.- ¿Quien firma las hojas de Altas o Bajas?
- R.- El Armador, Agente Marítimo, Capitán o Patrón del Buque.
- 271.- ¿El Diario de Navegación es obligatorio?
- R.- Si.
- 272.- ¿Qué autoridad Marítima visa el Diario de Navegación?



R.- La Oficina del Despacho de Buques de la Prefectura del Puerto correspondiente.

273.- ¿En el Libro de Rol los tripulantes firman el embarque?

R.- Si.

274.- ¿Quién confecciona el Rol de la tripulación?

R.- El Comando del buque o sus representantes.

275.- ¿Que firma es imprescindible en el Rol de la tripulación?

R.- La firma del Capitán o Patrón del Buque.

276.- ¿Quien figura en el Rol de la Tripulación?

R.- Todos los Tripulantes que efectúan el viaje.-

277.- ¿Puede un Tripulante estar embarcado en el Libro de Rol y no figurar en el Rol de la Tripulación?

R.- No.-

278.- ¿El Permiso de Embarque tiene vencimiento?

R.- Si.-

279.- ¿Que tiempo de navegación en el Permiso de Embarque se necesita para solicitar la Libreta de Embarque?

R.- Seis meses (180 días).-

280.- ¿Puede ser renovado el Permiso de Embarque?

R.- Si.-

#### DE LOS TRIPULANTES

281.- ¿Cuales son las categorías que existen en el Registro de Personal Mercante ?

R.- Máquinas, Cubierta y Cámara.-

282.- ¿La inscripción en el Registro de Personal Mercante en el Registro de Gente de Mar, que Tripulantes abarca?

R.- El Personal Subalterno.-

283.- ¿Los Tripulantes inscriptos en la Categoría de Máquinas, pueden embarcar en la Categoría Cubierta?

R.- No.-

284.- El Personal de Cámara puede embarcar en cargos de Cubierta?

R.- No.-

285.- ¿Nombre algunos cargos existentes en Cámara?

R.- Mayordomo, Gambusero, Cocinero, Panadero, Ayudantes de Cocina, Mozos, etc.-

- 286.- ¿Cuántas propuestas de embarque, ofrecidas por Registro de Personal Mercante pueden rechazar los tripulantes sin expresar causas?
- R.- Tres propuestas.-
- 287.- ¿Como puede ser efectuada el rechazo de una cuarta propuesta?
- R.- En forma escrita.-
- 288.- ¿Si un Carné de Salud expira durante el viaje de un buque, cuando expira la autorización de embarque?
- R.- Al regreso del buque.-
- 289.- ¿Quiénes celebran el Contrato?
- R.- El Capitán y los Oficiales y Gente de la Tripulación.-
- 290.- ¿En caso de que un tripulante exigiera una Nota firmada en que se exprese la naturaleza del Convenio y el sueldo estipulado, existe obligación de expedirlo, quien deberá firmar en caso de expedirse?
- R.- Existe obligación. Firmará el Capitán del buque.-
- 291.- En que momento comienzan las obligaciones recíprocas del Capitán, Oficial y gente de la Tripulación?
- R.- A partir de la firma del Rol o Matrícula.-
- 292.- Quiénes inspeccionan el equipaje cuando un Tripulante lo saca del buque?
- R.- El Capitán o Contramaestre.-
- 293.- ¿Es posible salir del buque sin licencia del Capitán?
- R.- No.-
- 294.- Acabado el viaje, que obligaciones tiene la Tripulación en caso de que el Capitán lo exigiera?
- R.- Ayudar al desarme del buque, conducirlo a seguro, surgidero y amarrarlo.-
- 295.- ¿En caso de que un Oficial o cualquier otro Tripulante que abandonase el buque antes de empezar el viaje o antes de finalizar, con que pueden ser apremiados?
- R.- Pueden ser apremiados con prisión.-
- 296.- ¿Como acusa justificada de despido, está comprendida la embriaguez habitual?
- R.- Si.
- 297.- ¿La ignorancia del servicio para que se hubiere contratado, es causa de despido justificador?
- R.- Si.

299.- ¿En caso de despido justificado, hasta cuando cobre el tripulante?

R.- Hasta el día del despido.

300.- ¿En caso de despido injustificado, quien deberá indemnizar al tripulante?

R.- El Capitán.

301.- ¿Si el Capitán altera el destino estipulado del buque es permitido que el tripulante se desembarque?

R.- Si.

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



PREFECTURA NACIONAL NAVAL

**EL DIRECTOR REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE, CERTIFICA:**

Que el Sr. \_\_\_\_\_  
con C. I. No. \_\_\_\_\_ fué obreniádo \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ según lo esta-  
blecido en el Reglamento \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ por Expte. \_\_\_\_\_

Se expide el presente a los \_\_\_\_\_ días del mes  
de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_

SELLO

EL DIRECTOR REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE